



## NOTA INFORMATIVA

### **APROVECHAMIENTO DE LEÑAS EN EL PARAJE DENOMINADO COLLADO CARRETERO, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD BELGA DE LOS PINARES DEL PAULAR, POR PARTE DE LOS VECINOS**

Con el fin de armonizar los derechos de los vecinos en lo que se refiere a leñas secas la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio comunica a este Ayuntamiento lo siguiente:

**LOCALIZACIÓN DE LA LEÑA:** Rodal 108. Paraje denominado "Collado Carretero". Pista principal de Cabeza Mediana por encima de Fuente Ortigosa

**PLAZO PARA LA RECOGIDA:** 30 días naturales a contar desde el 1 de diciembre

***IGUALMENTE SE HACE PÚBLICO QUE DURANTE ESTE PLAZO LAS LEÑAS DEBERÁN PERMANECER A DISPOSICIÓN DE LOS VECINOS, Y QUE FINALIZADO EL MISMO LA PROPIEDAD DEL MONTE DISPONDRÁ DE ESTAS PARA SU RETIRADA Y LIMPIEZA DEL CANTÓN. MOMENTO A PARTIR DEL CUAL LOS VECINOS NO PODRÁN RETIRAR NINGUNA LEÑA DEL MISMO***

Dado en Rascafría, a 1 de diciembre 2017.

Enrique Pérez Baos



Concejal de Medio Ambiente, Personal y Seguridad